



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 525-2022-IPD/DINADAF

Lima, 27 de junio de 2022

VISTO: La Resolución Directoral N° 238-2022-IPD/DINADAF, de fecha 06 de abril de 2022, el Oficio N° 442-2022-FDPT, signado con Expediente N° 0009838-2022, de fecha 17 de mayo de 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruano de Tenis, el Informe N° 001210-2022-PMD/IPD, de fecha 16 de junio de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, y el Informe N° 001101-2022-GDS/IPD, de fecha 27 de junio de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normativa Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 238-2022-IPD/DINADAF, de fecha 06 de abril de 2022, se autorizó la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruano de Tenis, en los siguientes eventos deportivos internacionales;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA
"ATP CHALLENGER – TALLAHASSEE"	TALLAHASSEE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	DEL 18 AL 24 DE ABRIL DE 2022
"ATP CHALLENGER - SAVANNAH"	SAVANNAH	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	DEL 25 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2022
"ATP CHALLENGER - SALVADOR DE BAHIA"	SALVADOR	BRASIL	DEL 02 AL 08 DE MAYO DE 2022
"ATP CHALLENGER – COQUIMBO"	COQUIMBO	CHILE	DEL 09 AL 15 DE MAYO DE 2022

Que, mediante Oficio N° 442-2022-FDPT, signado con Expediente N° 0009838-2022, de fecha 17 de mayo de 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruano de Tenis, esta solicita modificar la Resolución Directoral N° 238-2022-IPD/DINADAF en los siguientes términos: 1) retirar los eventos "ATP CHALLENGER – TALLAHASSEE" y "ATP CHALLENGER - SAVANNAH" porque el deportista designado, NICOLAS ANTONIO ALVAREZ CASH no ingresó a cuadro principal, 2) agregar en el evento "ATP CHALLENGER - SALVADOR DE BAHIA" a CONNER ESTEBAN HUERTAS DEL PINO CORDOVA y ALEXANDER PAUL MERINO GORDILLO y en "ATP CHALLENGER – COQUIMBO" a CONNER ESTEBAN HUERTAS DEL PINO CORDOVA, ARKLON MANUEL HUERTAS DEL PINO CORDOVA y ALEXANDER RAUL MERINO GORDILLO, y 3) modificar la fecha de ida del 18 de abril al 01 de mayo de 2022;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Que, mediante Informe N° 001210-2022-PMD/IPD, de fecha 16 de junio de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva desde la perspectiva técnico – deportiva concluye favorable la inclusión de los deportistas, el retiro de los eventos y la modificación de la fecha de ida;

Que, mediante Informe N° 001098-2022-GDS/IPD, de fecha 27 de junio de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normativa Deportiva emite opinión favorable a la solicitud de modificación presentada por la Federación de la Resolución Directoral N° 238-2022-IPD/DINADAF, para reconfirmación de la delegación por cumplir con lo establecido en la DIRECTIVA N° 80-2018-IPD/DINADAF, acto seguido recomienda continuar con el proceso de modificación de la resolución autoritativa;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P de fecha 23 de mayo de 2022, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** lo solicitado por la Federación Deportiva Peruano de Tenis, en el documento de visto signado con Expediente N° 0009838-2022, de fecha 17 de mayo de 2022.

Artículo 2°. - **MODIFICAR**, los artículos 1° y 2° de la Resolución Directoral N° 238-2022-IPD/DINADAF, de fecha 06 de abril de 2022, en los términos siguientes:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Tenis en los siguientes eventos internacionales deportivos:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA	DELEGACION DEPORTIVA
"ATP CHALLENGER - SALVADOR DE BAHIA"	SALVADOR	BRASIL	DEL 02 AL 08 DE MAYO DE 2022	DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS - CONNER ESTEBAN HUERTAS DEL PINO CORDOVA - ALEXANDER RAUL MERINO GORDILLO - NICOLAS ANTONIO ALVAREZ CASH
"ATP CHALLENGER - COQUIMBO"	COQUIMBO	CHILE	DEL 09 AL 15 DE MAYO DE 2022	DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS - CONNER ESTEBAN HUERTAS DEL PINO CORDOVA - ARKLON MANUEL HUERTAS DEL PINO CORDOVA - ALEXANDER RAUL MERINO GORDILLO - NICOLAS ANTONIO ALVAREZ CASH

Artículo 2°. - **PRECISAR** que la participación a los eventos deportivos internacionales solicitados por la Federación Deportiva Peruana de Tenis, iniciarán el 01 de mayo (fecha de ida) y culminará el 15 de mayo del año en curso (fecha de retorno), de acuerdo a lo señalado en el Informe 001210-2022-PMD/IPD.

Artículo 3°. - **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Directoral N° 238-2022-IPD/DINADAF, de fecha 06 de abril de 2022, a excepción del artículo que se modifica con la presente resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte